

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y el régimen de sesiones establecido por esta Alcaldía para la celebración de Juntas de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local, HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de febrero de 2025, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda.

**Segundo.-** Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

**Asunto Único.-** Expediente 1030136W: Ayudas EDIL- Planes de Actuación Integrados (PAI) de Entidades Locales, Senda Financiera FEDER 2021-2027.-

**Tercero.-** Notifíquese a los componentes de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, de lo que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.